



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 93), en relación con la Ley de 23 de noviembre de 1944 («Colección Legislativa» núm. 244), se concede al General de Brigada de Ingenieros D. Luis Blanco Valdepérez, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Militares de Guerra por la Patria, el sueldo de General de División, con efectos administrativos a partir de 1 de marzo de 1972.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

El día 1 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Infantería D. Víctor García del Moral Zubiri, Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



REGLAMENTOS

Agotada la 3.ª edición del «Reglamento para el empleo y funciona-

miento de las Planas Mayores de las Unidades de Infantería», aprobado por Orden circular de 31 de enero de 1957 (D. O. núm. 23), por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, se procederá a la tirada de una 4.ª edición de 1.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 15 pesetas cada uno, cambiándosele el título por el de: «Reglamento. Planas Mayores de Infantería».

Madrid, 30 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2.2.2, a) de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (D. O. número 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista al comandante de Infantería D. Joaquín Cayvo Fernández, asignándosele el 40 por 100, durante quince años, de la gratificación de vuelo correspondiente, a partir de la fecha de obtención del Título de Paracaidista, según lo establecido en el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 29 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE INGENIERIA ELECTRONICA EN LA ESCUELA NACIONAL DE TECNICAS AVANZADAS (ENSTA) DE PARIS

Segunda convocatoria

1.—NUMERO DE PLAZAS

Una para comandante o capitán, indistintamente, del Cuerpo de Ingenie-

ros de Armamento y Construcción, de la Rama de Construcción o, en su defecto, de la Rama de Armamento.

2.—FECHAS DE DESARROLLO

De octubre de 1972 a julio de 1974, en las fechas que oportunamente se comunicarán a los interesados.

3.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Los solicitantes expresarán en sus instancias la plaza en donde deseen quedar en la situación de disponible, ya que con arreglo a lo dispuesto en la citada Orden de 15 de febrero de 1966 pasarán a dicha situación los que sean designados alumnos.

4.—CONDICIONES ESPECIFICAS

- Tener conocimientos del idioma francés.
- El número de la Escalilla de los solicitantes, referido a los consignados en la publicada en 1 de enero de 1971, será el siguiente:

Rama de Armamento.

- Comandantes: Posterior al núm. 50.
- Capitanes: Anterior al núm. 22.

Rama de Construcción.

- Comandantes: Posterior al núm. 52.
- Capitanes: Anterior al núm. 38.

5.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Diez días hábiles, contados desde la publicación de esta Orden.

6.—SERVIDUMBRES

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

En caso de corresponderle destino,

con carácter voluntario o forzoso, en la Escuela Politécnica del Ejército, adquirirá el compromiso de permanencia mínima efectiva de cuatro años en dicho Centro a partir de la fecha de su incorporación.

Estos plazos se entenderán acumulables sobre compromisos de permanencia que pudiera haber contraído con anterioridad el personal en cuestión.

7.—DEVENGOS

7.1.—Los jefes u oficiales que se designen percibirán:

7.11.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a la frontera, con objeto de incorporarse al curso.

7.12.—Iguales dietas y pasaportes, una vez finalizado éste, para incorporarse a la plaza donde quede disponible.

7.13.—Dietas de viaje por el extranjero e importe de los billetes de ferrocarril, desde y hasta la frontera española, para los viajes de incorporación y regreso por territorio francés.

7.14.—Asignación de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso. Una vez designados los alumnos, se presentará propuesta al Consejo de Ministros para elevar esta asignación al doble de su cuantía.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.21.—La preparación y toda clase de gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

7.22.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

Madrid, 30 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.21, Grupo N), párrafo 4.º, factor 0,2, se relaciona a continuación el personal del Estado Mayor Central que desempeña funciones docentes en cursos a desarrollar en dicho Centro.

Del 16 de mayo al 24 de junio de 1972

Teniente coronel de Infantería don Manuel Doncel Bravo.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Santos Bobo.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Méndez Mercado.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Romerg Ales.
Sargento primero de la Guardia Civil D. Francisco Pérez Gómez.
Madrid, 30 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación prevista en el apartado 4.21, Grupo M), factor 0,25, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desarrollan funciones docentes en el curso y fechas que se indican:

Curso para la obtención del Diploma de Investigación Militar Operativa

Capitán de Infantería D. José Sainz de la Peña, desde el 1 de marzo de 1972 al 31 del mismo mes.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Millán Morera de la Vall, desde el 1 de abril de 1972 al 30 del mismo mes.

Capitán de Infantería D. Jacinto Pérez Griego de la Cruz, desde el 1 de mayo de 1972 al 31 del mismo mes.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Solanes Llop, desde el 1 de junio de 1972 al 30 del mismo mes.

Madrid, 29 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial y suboficial de la 5.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

XI CURSO DE FORMACION DE SARGENTOS (PRÁCTICAS FIN DE CURSO EN POLVORINEROS)

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 24 de abril de 1972; terminación, 19 de mayo de 1972.

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Ojanguren Artamendi, en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Subteniente especialista químico artillero D. Fernando Montes Arlucea, en el mismo.

Madrid, 29 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N),

de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación de profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

(Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Máquinas Herramientas y Mecánicos Electricistas Montadores Maquinistas)

Hasta el 30 de abril de 1972

Comandante de Ingenieros D. Antonio Caudevilla Montesión. Causa baja.

Desde el 1 de mayo de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Capitán de Ingenieros D. Fidel Ramos García.

Hasta el 30 de abril de 1972

Capitán auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Pérez Gutiérrez.

Teniente D. Jesús Lauria Llorente. Causa baja.

Desde 1 de mayo de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Teniente D. José García Areces.
Alférez D. Pedro Luis Valcárcel.
Madrid, 29 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

XX CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

Concesión de títulos

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Pilotos de Helicópteros, convocado por Orden de 26 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 270), se concede el título de Piloto de Helicóptero a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Francisco Sánchez Barbero.

Otro, D. José Borrego Serrano.
Otro, D. Ramón Aldamiz-Echevarría Rodiolo.

Otro, D. Manuel Barcos Iglesias.
Teniente de Caballería D. José López Negrette.

Teniente de Artillería D. Francisco Gallego Lorenzo.

Madrid, 30 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma III, caso III, del artículo 35 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando como sargento de complemento.

Arma de Artillería (Escala de Costa)

Don Rafael Meliá Goicoechea, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante secretario del fallecido Teniente General don José Montesino-Espartaco y Averly, el teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. David González Romero (3.166), quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa a petición propia en el cargo de Ayudante de Campo del General de División D. Manuel de Lara del Cid, Jefe de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luitgarde Jiménez Zayas (6.562), que desempe-

ñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmar Viejo (Madrid).

Este cese no produce contravacante. Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del General de División D. Félix Álvarez-Arenas Pacheco, Director general de Reclutamiento y Personal, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro García Zaragoza (6.633) que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Este cese produce contravacante. Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra Ayudante de Campo del Vicealmirante D. Ignacio Martel Viniestra, Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Pareja Cibanto (3.012), de Ayudante de Campo del Teniente General del Aire D. Mariano Cuadra Medina, en su anterior destino.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra Ayudante de Campo del General de División D. Manuel de Lara del Cid, Jefe de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro García Zaragoza (6.633), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Sueldo de brigada

Como comprendidos en la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica, cesando en su disfrute en fin de diciembre de 1966 y teniendo en cuenta el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Brigada maestro de Banda D. Severino Gallegos García (150), del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Angel Elena Ayala, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 464 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Alberto Lubary Pérez.



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Dos vacantes de brigada y siete de sargento primero o sargento, existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntario en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento con antigüedad y efectividad de 28 de abril de 1972, a los cabos primeros de Caballería que se relacionan los cuales se escalarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedarán en la situación de disponible en las plazas de origen, y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia, hasta que les sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Alfonso Torices Azcona (1.520).
Domingo Cuadrado Leal (1.530).
Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en los Batallones de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), en Talarn, Lérida, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de abril de 1972 (D. O. núm. 99).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zanul Barachina (4.439), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con doña María Asunción Maestre San Agustín.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Intendencia o de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada) en Jerez de la Frontera, anunciada de provisión normal por

Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. núm. 68), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería, D. Luis Martín López (1.975), de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. M. E. C.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia), para el Negociado de Documentaciones Personales, anunciada de provisión normal por Orden de 17 de marzo de 1972 (D. O. núm. 66), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería, D. Pedro Muñoz Sánchez (2.054-B), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 20 de abril de 1972 (D. O. núm. 94), pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 20, el brigada de Artillería D. Jesús Gómez Ceña (3.753), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de concurso, por Orden de 29 de marzo de 1972 (D. O. núm. 76), existente en la Dirección General de Acción Social, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Domingo Macías Zambrano (4.032), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Madrid).—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Documentación: Instancia, informes del jefe del Cuerpo sobre las aptitudes del solicitante en relación con el destino que solicita y Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 461), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 25 de noviembre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, don Manuel de la Gándara Ustara (2.944), el que quedará en la misma situación militar y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 4 de marzo último (D. O. número 79), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, el sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Martín García (755), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con el compromiso de realizar el curso de Paracaidista.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ceses

Por aplicación de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 20 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 266), cesa en su destino por fin del mes de marzo del año actual, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Torrecillas Serrano, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, al que fue destinado por Orden de 24 de marzo de 1970 (D. O. núm. 71), quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1972, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Jesús Murga Martínez (306), de la Yeguada Militar de Jerez, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Sargento primero D. Antonio Salguero Rodríguez (857), del Tercer Depósito de Sementales, el día 22 de mayo de 1972.

Otro, D. Nilo Domingo de Pablos (378), de la Academia de Artillería, el día 1 de junio de 1972.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 5 de abril último (D. O. núm. 80), pasan destinados a las Unidades que se indican, los directores músicos que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente director músico D. Alejandro Fernández Sastre (82), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 4

Teniente director músico D. Antonio Moya Casado (83), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente director músico D. Benigno Prego Rajo (84), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64

Teniente director músico D. Fermín Poza Berzosa (85), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente director músico D. Fernando Tomás Iníguez (86), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Queda modificada la Orden de 19 de abril último (D. O. núm. 93), en el sentido de que el empleo del sargento primero de Musicas Militares, don José Rey Pérez, es el de brigada, ascendido por Orden de 26 de abril de 1972 (D. O. núm. 99).

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, a partir del 23 de abril último, en las condiciones que determina el artículo 5.º apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72); el músico de tercera, asimilado a sargento D. Jesús García Ares, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden 17 de julio de 1936 (D. O. núm. 152).

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Da conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad de 1 de mayo de 1972, al músico de tercera, José Soria Guaita, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Geodesta Militar.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que estén en posesión del diploma de Geodesta Militar y que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escuela y Grupo para los que se anuncia.

Para la selección de los solicitantes del Grupo de «Mando de Armas», se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Los peticionarios del Grupo de «Mando de Armas» quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto aquellos a cuyo destino se les señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquígrafos o, en su defecto, mecanógrafo, asistente en el Estado Mayor Central.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Reyes Hidalgo Morello (5.048), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Jesús Sánchez Lizcano (371), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Subteniente especialista D. Manuel Nevado García (58), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sanjusto Gavira (143), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada legionario D. Manuel Sánchez Triguero, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Brigada de Artillería D. Venancio Callejas Ramírez (3.071), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de una barra azul a otra de

igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Carmelo Barrera Ruiz (1.783), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada maestro de banda de Ingenieros D. Antonio López Ruiz (40), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Brigada especialista D. Manuel Ramos Téllez de Meneses (113), del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Francisco de la Cerra Martínez (498), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Ramón García-Plata Boza (472), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Bonifacio Pasán Pasán (464), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Chacón Cruz (443), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Vaillo Ferreiro (468), del mismo. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Victorino Fernández Nuevo (1.567), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Alejandro Díaz Castro (1.435), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Manuel Aldana Gómez (1.134), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez (1.225), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Serafín Pérez Banegas (1.572), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Manuel Fernández Ríos (3.685), del Juzgado Militar de Oficiales de Aaiún. Distintivo.

Sargento primero de Ingenieros don Rafael Vegas Hombrados (2.016), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Parra Vidal (1.997), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Hermosa López (1.958), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento primero de Intendencia don Justo Tebas González (470), del Grupo de Intendencia de Sahara. Dis-

fintivo y adición de una barra azul.

Sargento primero especialista don José Morilla Pantoja (267), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra dorada a cuatro azules que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Rodríguez Álvarez (794), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Juan González Fernández (8.000), de la Capitania General de Canarias. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Francisco Mayor Giner (8.645), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Beigveder Lobato (8.327), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Mancera Macías (8.418), de la misma. Distintivo.

Sargento legionario D. Francisco Valderrama Campos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Juan Felices Martínez, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal González Rodríguez, del mismo. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Saturio Sancho Herrero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de tres barras azules.

Sargento de Artillería D. Alvaro Sánchez Olmo (4.949), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Leonardo Guzmán Daza (4.494), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Garrote Rey (4.200), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Nicanor Rodríguez Espiño (4.145), del mismo. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Martín Lamas (2.575), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría (2.479), del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alonso Codesal Sutil (2.524), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel López Velasco (2.222), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Nevado Chavales (2.141), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Andrés Gómez Guisado (2.413), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Sampedro Iglesias (2.785), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fidel Usano Piñeiro (2.645), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel Cinza Cilleros (2.440), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Villaverde Gálvez (2.521), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Domínguez Suárez (2.522), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Victorino Pedraza Muñoz (2.462), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Ferrer Merino (2.350), de la Unidad de Helicópteros II. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Modesto García Ochoa (68-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. Miguel Pobre Redondo (681), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distintivo y adición de tres barras azules.

Sargento de Sanidad Militar D. Estimio Álvarez López (657), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento especialista D. Fernando Collazo Hortas (52), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Santiago Castán (340), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Quirós González (73), del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, Joaquín Gascón Marín (360), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Enrique Jansa Martos (329), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Somoza Rodríguez (414), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Gallardo Acero (389), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio González Páramos (384), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ricardo Gimeno Giner (635), del mismo. Distintivo.

Otro, Salvador Sanmartín Gil (314), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Sabino Marcos Ruiz (311), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Hernández Lucas (400), del Batallón de Automóviles de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Félix Ruiz Cruz (409), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Juan Bonilla Navarro (352), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicio Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul a otra

de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Martín Moreno Rico (334), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Raimundo Gómez Leonor (283), del mismo. Distintivo.

Maestro armero D. Miguel Pérez Hernández (973), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Madrid, 29 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Dirección General de la Guardia Civil



Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en el Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

DISTINTIVO, DOS BARRAS DORADAS Y DOS AZULES

Sargento primero

Don Emiliano Salinero Madrid, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Sargento

Don Pablo Duque Martínez, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Guardia segundo

Paulino Alirangues Martínez, del Subsector de Tráfico de Jaén.

DISTINTIVO, DOS BARRAS DORADAS Y UNA AZUL

Sargento primero

Don Antonio Murillo Pinar, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Sargento

Don José Quijano Arenas, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Guardia primero

Enrique Martínez Baños, del Subsector de Tráfico de León.

Guardias segundos

Florencio Román Aznar, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Manuel Pacheco Sánchez, del Subsector de Tráfico de León.
 Juan Rueda Guerrero, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Bonoso Fernández Baltanás, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

**DISTINTIVO Y DOS BARRAS
 DORADAS**

Sargentos

Don Demetrio Alonso Alfageme, de la Academia de Tráfico.

Don Luis del Moral Lechuga, de la misma.

Don Valeriano Cogolludo Bermudes, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Don Antonio Rodríguez Vacas, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Cabos primeros

Avelino Marqués Arias, del Subsector de Tráfico de León.

Francisco de Paz Sierra, del mismo.

Guardia primero

Eugenio López Gómez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Guardias segundos

Juan Guijón Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

José Fernández Istarroz, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Martín Coca Hierro, del Subsector de Tráfico de Santander.

Benjamín Pascual Aceves, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

**DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y
 CUATRO AZULES**

Sargento

Don José Barbancho Ubeira, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Cabos primeros

Juan de la Hoz Pisa, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Francisco Reguera Chacón, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Francisco Goñi Sanzol, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

Cabo

Rafael Jiménez Villarreal, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Guardias segundos

Francisco Molinero de Miguel, del Subsector de Tráfico de León.

David de la Fuente Rodríguez, del mismo.

Faustino Álvarez Álvarez, del mismo.

Jerónimo Fernández Díez, del mismo.

Francisco Montilla López, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

**DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y
 TRES AZULES**

Cabos primeros

José Donaire Huertas, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Vidal González López, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Juan Cruz Santana, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

Cabos

José Martínez Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Cecilio Nieva Martín, del Subsector de Tráfico de Avila.

Guardias segundos

Miguel Sánchez Martínez, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Julián Hernández Hernández, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Domingo Ponce Benítez, del Subsector de Tráfico de León.

Francisco Isidro Álvarez, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

**DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA
 Y DOS AZULES**

Cabos

Pedro Garecán Ros, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Conceso de Dios Gadañón, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Guardias segundos

Alejandro Hernández de la Nava, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Carlos Andaluz Mata, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

José Álvarez Cabanillas, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Ramiro López Valcárcel, del Subsector de Tráfico de León.

Pedro Gutiérrez García, del Subsector de Tráfico de Jaén.

**ADICION DE UNA BARRA AZUL A
 UNA DEL MISMO COLOR Y DOS DORADAS
 QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN**

Subteniente

Don Antonio Fernández González, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Brigadas

Don Juan Miguel Fernández, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Don Aniceto García Diana, de la misma.

Sargentos primeros

Don Cristóbal Corezo Martín, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Don Martín Martín Arribas, de la Academia de Tráfico.

Don Timoteo Lozano Carrasco, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Don Francisco Jurado Hurtado, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Don Marciano Baza Fernández, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Don Tomás García Valencia, del mismo.

Don Enrique Pérez Daza, del mismo.

Don Manuel Cerro Flores, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Sargentos

Don Julián Hernández Nuño, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Don José Núñez Ruano, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Don Angel Martínez Cánovas, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Don Bienvenido Sánchez Antona, del Subsector de Tráfico de Avila.

Don Julián López Montes, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Sevilla.

Don Francisco Fructuoso Iremio, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Don Cándido Blanco Hernández, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Don Miguel Blanco Sánchez, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Don Vicente Vicente Moreno, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Don José Perrino Deigado, del mismo.

Don Francisco Toledo Toledo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Don Francisco Sánchez Martínez, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Don Gregorio Fernández Serrano, del mismo.

Don Gregorio Pérez Borges, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Don Antonio Gómez Lage, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Don Justo Hernández Herranz, del Subsector de Tráfico de Orense.

Don José Modia Devesa, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Don Tomás Villamayor García, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Don Miguel Aguayo Álvarez, del mismo.

Cabos primeros

Antonio Reina Ros, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

José Vázquez Muñido, de la Academia de Tráfico.

Santiago Vicente Velamazán, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Demetrio García Márquez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Zótico Soladana Valdovinoso, del Subsector de Tráfico de Avila.

Ramón Vagace Rangel, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

José Arboleda Perfidio, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

José Álvarez Pacheco, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Angel Rey Madrigal, del Subsector de Tráfico de Palencia.

Félix del Bado Jiménez, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Angel Blanco Varón, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Emeterio Marcos Sánchez, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Francisco Rodríguez González, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Pedro Guillén Mena, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Antonio Retamar Carretero, del Subsector de Tráfico de León.

Benito Vázquez Vázquez, del Subsector de Tráfico de Orense.

Perfecto Martín Martín, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Antonio Bolívar Puertas, de la Plana Mayor del Sector de Granada.

Fermin Ruiz Macías, del Subsector de Tráfico de Granada.

Antonio Alcalá López, del mismo.

Cristóbal Flores Santaella, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Antonio Martín García Medina, del mismo.

José Pastrana Téllez, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Cabo

Elas Fernández Jáñez, del Subsector de Tráfico de León.

Cornetas

Benito García Grande, del Subsector de Tráfico de Segovia.

José Montero Caro, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Guardias primeros

Aureliano Pérez Castón, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Juan Aguilera Moreno, de la misma.

Antonio Hernández Roca, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Luis Burgos Hermosilla, del mismo.

Eliseo Marugán Bravo, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Juan Callado Rodríguez, de la Plana Mayor del Sector de Sevilla.

Francisco Acosta Balladares, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Bricio Valle Cebrián, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Valencia.

David Sanz Sotillos, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Eleuterio Villalón González, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Hilario Fernández González, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Manuel Gómez Ramos, del Subsector de Tráfico de Orense.

Pablo Luengo Remiro, del Subsector de Tráfico de Granada.

Fernando Rosas Machío, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Manuel González Cortés, del mismo.

Guardias segundos

Juan Hernández Sanz, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Ridel Rollón Martín, de la misma.

Daniel Blázquez Parra, de la misma.

Aurelio González Hortas, de la misma.

Joaquín Mohino Casillas, de la misma.

Simón Requejo Herrero, de la misma.

Manuel Sánchez Ruiz, de la misma.
Crisanto Alonso Olmo, de la Academia de Tráfico.

Basilio Cáceres Gil, de la misma.

Ángel García Hervás, de la misma.

Benicio Ramos García, de la misma.

Andrés Andreo Cañas, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Antonio García Cervantes, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Francisco Puertas Agüera, del mismo.

Rogelio Mesa Gómez, del mismo.

Pedro Almonacid Gómez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Mariano Solís González, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Fernando Silva Lozano, del mismo.

José Ramírez Hernández, del mismo.

José Banda Sánchez, del mismo.

Pedro Benítez Alcobendas, del mismo.

José de la Cruz García, del mismo.

Lorenzo Fernández Daza, del mismo.

Marcelino Prieto Jiménez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Francisco Furel Vázquez, del mismo.

Felipe Vizeaino Ruiz, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Ángel Gómez Morcillo, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Manuel Camacho Pérez, del mismo.

Gabriel Borjas Machuca, del mismo.

Antonio Ramos Millán, del mismo.

Laureano Mateos Calvo, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Valencia.

Marcelino Navarro Moya, del mismo.

Gregorio de Frutos López, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Manuel Guerrero Robles, del mismo.

Máximo Velasco Merino, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Sebastián Ramírez Cánovas, del Subsector de Tráfico de Murcia.

José Juan Costa, del mismo.

Francisco Peral Devesa, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Constantino de las Heras Vizcarra, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Ángel Díez Arce, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Amancio Aranda Manrique, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Teodoro Benito Bartolomé, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Francisco González López, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Domingo Virtus Herreros, del mismo.

Antonio Sander Sánchez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Ángel Martín Vaquero, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Andrés Vara de la Prieta, del mismo.

Pedro Antón Hurtado, del mismo.

Mauricio García Rodríguez, del mismo.

Eduardo Blanco Zamarreño, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Juan Suárez Monroy, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Antonio Zureta Castro, del mismo.

Mattias Silva Herrández, del mismo.

Julían Martín Ciudad, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Manuel Carrascal Conejo, de la Plana Mayor del Sector de Salamanca.

Leovigildo del Brio Navarro, del mismo.

Francisco Marcos González, del mismo.

Luis Crespo González, del mismo.

Pedro Varela Bermúdez, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Juan Varela Vázquez, del mismo.

Germán Rego López, del mismo.

Vicente García Pereira, del mismo.

Manuel Nicasio March, del Subsector de Tráfico de Orense.

Pejerto Díaz Pereira, del mismo.

Fernando Taboada Araújo, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

José Muñoz Callejón, del mismo.

Ildefonso Lorenzo Alvarez, del Subsector de Tráfico de Granada.

José Rico Ruiz, del mismo.

Antonio García Alcoer, del Subsector de Tráfico de Almería.

José Pérez Rodríguez, del mismo.

Francisco Pulido López, del mismo.

Juan Valderrama Anguita, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Juan García Martínez, del mismo.

Diego Enrique Hevilla, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Eduardo Moreno Verdugo, del mismo.

Miguel López Cabedo, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

José Serrano Pastor, del mismo.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A TRES DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN

Sargentos primeros

Don Emilio Díaz Canto, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Don Daniel González Martín, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Sargentos

Don Julián Santano León, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Don Marcelino Esteban Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Don Ezequiel Marín Cerro, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Don Manuel Quintas Madruga, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Don Antonio del Moral Céspedes, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Cabos primeros

Luis Collado García, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Antonio Victorio Almolda, de la Academia de Tráfico.

Agustín Casado Galán, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

José García de Lucas, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Justo Garrido Elvira, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Ramón Lavara Cantero, del mismo.

José Fernández Pérez-Pérez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Agustín Corpa Barrios, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Manuel Borreguero Corraliza, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Antonio Roldán Martínez, del mismo.

Adolfo Alba Ruiz, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Salomón González Rivera, del Subsector de Tráfico de Alicante.

José Luis Ruiz, del mismo.

Dionisio Ceballos Jiménez, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Bernabé García Muñoz, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Prudencio Garrido Gallego, del mismo.

José Gómez Maldonado, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Benito Losada Salgado, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Juan Ramos Jorge, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Manuel Iglesias Méndez, del mismo.

Antonio Jiménez Fortis, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Honorio Martínez Salas, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Victor Rodríguez Escalona, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Manuel Lanchas Herrero, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Salamanca.

Juan Sánchez Ruiz, del mismo.

José García Santos Hernández, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Manuel Mateo Preile, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Manuel Díaz Peña, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Lino Nodar Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Francisco Castro González, del Subsector de Tráfico de Orense.

Ángel Peña Gallego, del mismo.

Juan Robles Carrillo, del Subsector de Tráfico de Granada.

Antonio Fornieles Clemente, del Subsector de Tráfico de Almería.

José Vera Figueredo, del mismo.

Julián Martínez Rodríguez Pardo, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Miguel Febrero Pavón, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Cabo

José Torrado Martín, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Cornetas

Francisco Cabanes Gurrea, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Pedro Belchil Otálorra, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Guardias primeros

Guillermo García García, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Miguel Maldonado Ruiz, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Romualdo Díaz Reyes, del mismo.

Luis Balaguer Salvador, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Fernán Mars Sánchez, del mismo.

Eugenio Juan Vaquero, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Manuel Fernández Nadal, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Francisco Vicente Peña, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Anastasio Fernández López, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Octavio Orellana Naranjo, del mismo.

Guardias segundos

José Guijarro Larriba, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Marcelino Sánchez Nieto, de la misma.

Julián de la Casa Jiménez, de la misma.

Vicente Díaz García, de la misma.

Julio Jiménez Jiménez, de la misma.

Juan Barrado Ramos, de la Academia de Tráfico.

Francisco Beltrán Orta, de la misma.

José Benítez Valdera, de la misma.

Antonio Ortega Antequera, de la misma.

Aureliano Fajardo Noguero, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Adrián González Gómez, del mismo.

Francisco Meléndez Meléndez, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Madrid.

Esteban de Santos Lobo, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Liberto Martín Cantalejo, del mismo.

Paulino Herrero Garrido, del mismo.

Severino Sanz García, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Luis Arias Jiménez, del mismo.

Elias Morales Raboso, del mismo.

Agapito Osorio Olmos, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Francisco Manceras Lobato, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Roque Linares Umbria, del mismo.

Paulino Esteban Olmo, del mismo.

José Alcón Ponce, del mismo.

Gabriel Vinuesa Muñoz, del Subsector de Tráfico de Avila.

Cirilo Martín García Jiménez, del mismo.

Gregorio Martín Ruiz, del mismo.

Francisco Valhondo Galán, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Pedro Ruiseco Sánchez, del mismo.

Tomás Pantojo Rodríguez, del mismo.

Manuel Palacios Esquina, del mismo.

Manuel Cantador Hipólito, del mismo.

José Cabrera Pardeza, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

José Barrado Domínguez, del Subsector de Tráfico de Huelva.

José Fernández Díaz González, del mismo.

José Blanco Veloso, del mismo.

Domingo Ramos García, del mismo.

Rafael Sánchez Muñoz, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Francisco Hermoso Huigueras, del mismo.

Francisco Padilla Expósito, del mismo.

Victoriano Moreda Moreda, del mismo.

Jesús Polo Castilla, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Sevilla.

Eugenio Zarzuela Cañizares, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Valencia.

José Eseribano Yago, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Juan Solanilla Llorens, del mismo.

José Moreno Moreno, del Subsector de Tráfico de Alicante.

José Sánchez Sánchez Hernández, del mismo.

Diego Cascales Bolarán, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Sebastián García Sánchez, del mismo.

Ángel Guerrero Mateos, del mismo.

Elias Hernández Martínez, del mismo.

José López López Ródenas, del mismo.

Andrés Pérez Martín Santos, del mismo.

Pablo López Aguilar, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Dionisio Tauste Muñoz, del mismo.

José Ruiz Navas, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Almúnió González García, del mismo.

Juan Cortijo Orta, del mismo.

Francisco Hurtado Velasco, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Antonio Parrilla Bascón, del mismo.

Francisco Vázquez Paz, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Manuel Julve Polo, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Ángel Pascual Latorre, del Subsector de Tráfico de Soria.

Tomás Solana Laleona, del mismo.

Marcos Romero Jiménez, del mismo.

Pablo Caro Pérez, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Mariano de Juan Iglesias, del mismo.

Higinio Quintana Herrero, del Subsector de Tráfico de Valencia.

José Andrés Echevarría, del Subsector de Tráfico de Logroño.

José Ruiz Blanco, del mismo.

José Martínez Domínguez Jurado, del mismo.

Leónidas García Barreales, del Subsector de Tráfico de Santander.

Francisco Berlanga Vera, del mismo.

Julián Llanos Zambrano, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Julio Muñoz Muñoz, de la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Salamanca.

Santiago Barbero Vaquero, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Pablo Piqueras Tobaruela, del mismo.

Isidro Sandín Rodríguez, del mismo.

Juan Fernández Martín, del mismo.

Juan Vivas Santos, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

José Hernández Calvo Talaván, del mismo.

Lázaro Sabariego Trenado, del mismo.

Benjamín Cuadrado Martín, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Ramón Redondo González, del Subsector de Tráfico de León.

Marcelino Pedredo Castro, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Perfecto Reigosa Rois, del mismo.
 Jesús Vázquez Maza, del mismo.
 José Ferreiro Rivas, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 Manuel López Joga, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Angel López Sabariz, del mismo.
 Roberto Vázquez Pombo, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Jesús Castro Méndez, del mismo.
 Elviro Sabucedo García, del mismo.
 José Ortiz González, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 José Gámez Catenas, del mismo.
 Manuel González Romero, del mismo.
 José Rodríguez Gómez, del Subsector de Tráfico de Granada.
 José María García Matías, del Subsector de Tráfico de Granada.
 Antonio Gil Ruiz, del mismo.
 Manuel Alaminos Aneas, del mismo.
 Antonio Lahoz Gutiérrez, del mismo.
 Antonio Segura Sánchez, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Pedro Sánchez Parra, del mismo.
 Juan Pacheco Pacheco, del mismo.
 Pedro Navarro Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Francisco García Campos, del mismo.
 Francisco Piñel Bericúa, del mismo.
 José Rojano Rubio, del mismo.
 José Villalobos Miranda, del mismo.
 José Vallejo Villalba, del mismo.
 José Fernández Jiménez Robles, del mismo.
 Salvador Corbacho Benítez, del mismo.
 Manuel Benítez Roldán, del mismo.
 Arturo Jiménez Villena, del mismo.
 Andrés del Amo Pablos, del Subsector de Tráfico de Tenerife.
 Diego Maestre González, del mismo.

DISTINTIVO

Cabos primeros

Juan Cordero Invernó, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
 Manuel Carrasco Molero, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Manuel Pareja Perálvarez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Cabos

Avelino Río Domínguez, de la Academia de Tráfico.
 Manuel Sánchez Almaraz, del Subsector de Tráfico de Toledo.
 Francisco Paloma Seco, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Cornetas

Felipe del Valle Garea, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
 Juan Arceo Ruiz, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Diego Alarcón Bravo, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 Antonio García Lloréns, del mismo.
 Martín Prieto Prieto, del Subsector de Tráfico de Lérica.
 Angel Real González, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Guardias primeros

Ignacio Mansilla Ferrera, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 Ginés Sánchez Pérez, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 Santos Valenciano Naharro, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 Manuel Sánchez Fornelino, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
 José Moral Fernández, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Laurentino Cofreces Merino, del mismo.
 Evaristo Fernández Lamas, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Guardias segundos

Jesús Gama Rangel, de la Academia de Tráfico.
 Francisco Galán González, de la misma.
 Pedro Sánchez Guerrero, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Luis Montalvo Ruiz, del mismo.
 Gabino Calzada Sánchez, del mismo.
 Enrique Sánchez Martín, del mismo.
 Daniel Pérez Rodríguez, del mismo.
 Emilio Herrerero Ramos, del mismo.
 Benjamín Embid Herraiz del mismo.
 Vicente Díaz Díaz, del mismo.
 Rafael Sánchez Romero, del mismo.
 José Casasola Canalada, del mismo.
 Jesús Albacete Nieto, del mismo.
 José Leal Sánchez, del mismo.
 José Laguna Mozo, del mismo.
 Juan González Recio, del mismo.
 Santos Mirandá Paz, del mismo.
 Angel Gutiérrez Márquez del mismo.
 Cesáreo Velasco Berzal, del Subsector de Tráfico de Segovia.
 Gerardo Mirón Herencia, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
 Lorenzo Paredes Faus, del mismo.
 Luis Ramírez Soto, del mismo.
 Félix Durán Guisado, del mismo.
 Francisco Nuñez García, del mismo.
 Jesús Marcos García, del mismo.
 Manuel González Carbajal, del mismo.
 Fermín Ayllón Igualada, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
 Francisco Osma Alonso, del mismo.
 Antonio Cava Galdrán, del mismo.
 Alfonso López Muñoz, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
 Antonio García Gil Murillo, del mismo.
 Román Díaz Santos, del mismo.
 José Tornero Arjona, del Subsector de Tráfico de Toledo.
 Lorenzo González Vázquez, del Subsector de Tráfico de Avila.
 Celestino Alonso Mayoral, del mismo.
 Valeriano Jiménez Hernández, del mismo.
 José Mosqueda Cornejo, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
 Pedro Pérez Lorenzo, del mismo.

Hermenegildo Silveira González, del Subsector de Tráfico de Huelva.
 Joaquín Parrilla Murillo, del mismo.
 Manuel Pérez Perea, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
 Manuel Sánchez Jiménez Toral, del mismo.
 Miguel López Hidalgo, del mismo.
 Manuel Álvarez Vasco, del mismo.
 Antonio Salas López, del mismo.
 José Romero Fernández, del mismo.
 Rafael Bautista Suárez, del mismo.
 José Díaz Blanco, del mismo.
 Diego Blacat Ariza, del mismo.
 José Vázquez Macías, del mismo.
 Julián Muñoz Cayero, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
 Agustín Zambrana Morales, del mismo.
 Francisco Aparicio Escudero, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 José Blanqué Casanova, del mismo.
 Arturo Benet Matoses, del mismo.
 Vicente Domenech Bueno, del mismo.
 Juan Ferrer Ruiz, del mismo.
 Juan González Brito, del mismo.
 Antonio Herrería Vizecaino, del mismo.
 Luis Lejarriaga Ruiz, del mismo.
 José Llacer Lozano, del mismo.
 Emilio Sanabre Doñate, del mismo.
 Diego Asensio García, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 Eduardo Lara Extremera, del mismo.
 Juan Llebrés Martínez, del mismo.
 Isidro Moreno Doncel, del mismo.
 Francisco Moreno Herrero, del mismo.
 Antonio Rubio Mirón, del mismo.
 Rafael Torres Caballero, del mismo.
 Francisco Asensio Sánchez, del Subsector de Tráfico de Murcia.
 Plácido Nicolás Nicolás, del mismo.
 Francisco Fernández González Peña, del mismo.
 Aurelio Garrido Muñoz García, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 Luis Domínguez Díez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 José Rey Patiño, del mismo.
 Benjamín Marino Pascual, del mismo.
 Efigenio González Vicente, del mismo.
 Juan López Ruiz Peña, del mismo.
 Manuel Castillejo Flores, del mismo.
 Ramón Flores Fernández, del mismo.
 Manuel López Durán, del mismo.
 Joaquín Sag Solé, del mismo.
 Andrés Corbacho Alcalde, del mismo.
 Antonio Novado Vargas, del mismo.
 Francisco Fuentes Escudero, del mismo.
 Jacinto Huertos Román, del mismo.
 José Olivares Ballesté, del mismo.

Julián Solórzano de Prádrana, del mismo.

Miguel Botella Valdés, del mismo.

Juan Cevallos Pacheco, del mismo.

Gabriel López Capilla, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Andrés Rivero Flores, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Antonio Llanes Valenzuela, del mismo.

Juan Hernández Palomo, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Antonio Gómez Marín, del mismo.

Francisco Bailón Muñoz, del mismo.

José González Moyano, del mismo.

José Casado Vega, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Ramón Cruz Palenzuela, del mismo.

José España González, del mismo.

Argimiro García Álvarez, del mismo.

Pablo Soldado Ruiz, del mismo.

Manuel Pérez Padilla, del mismo.

Carlos Reina García, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Esteban Sánchez Charquero, del mismo.

Ramón Rodríguez Royo, del Subsector de Tráfico de Huesca.

José Marín Vázquez, del mismo.

Juan Boix Moya, del Subsector de Tráfico de Teruel.

José Gámiz Ovalle, del mismo.

Juan Pavón Gallego, del mismo.

Juan Pérez Naranjo, del mismo.

Jesús Revallente Helvant, del mismo.

José Cabrerizo Muñoz, del Subsector de Tráfico de Soria.

José Cantero Manzano, del mismo.

Francisco Herrera Miguel, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Eugenio Porro Quijada, del mismo.

Eusebio Pérez Sánchez, del mismo.

José Gutiérrez González, del mismo.

José Pascual Crestelo, del mismo.

Emilio Serrano Hortiguera, del mismo.

Demetrio Ruiz Ascensio, del mismo.

Isidoro Díez Sangrador, del Subsector de Tráfico de Palencia.

Luis García Herrero, del mismo.

Manuel Fraile Blanco, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Francisco Martínez Pro, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Manuel López Gamero, del Subsector de Tráfico de Logroño.

José Martín García Rosales, del Subsector de Tráfico de Santander.

Francisco Contador Pellón, del mismo.

José Mellado López, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Manuel Gómez Jiménez, del mismo.

Miguel Valencia Barrantes, del mismo.

José García Vieioso, del mismo.

Manuel Berrio Manrique, del mismo.

Manuel Raya del Castillo, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Antonio Casado Montilla, del mismo.

Diego Barragán Gutiérrez, del mismo.

Antonio Velarde Muñoz, del Sub-

sector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Juan Sáez López, del mismo.

Luis Ferreiro Blanco, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Jesús Souto Penas, del mismo.

Santiago Rey Luaces, del mismo.

Dimas Castro Sermiento, del Subsector de Tráfico de Orense.

José Mato Núñez, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Francisco Vaquero Rapino, del mismo.

Antonio Granados Suárez, del mismo.

El Fernández Vega, del mismo.

Alfredo Gude Treballe, del mismo.

Carlos Jiménez Vargas, del Subsector de Tráfico de Granada.

Juan Navarro López Salas, del mismo.

José Aguilera Fuentes, del mismo.

Gerardo Tejada García, del mismo.

Manuel Beltrán Gálvez, del mismo.

Rafael Mora Soler, del mismo.

Francisco Amate García, del Subsector de Tráfico de Almería.

José Soto Rosales, del mismo.

Francisco Gómez Arriola, del mismo.

Manuel Rodríguez Valderas, del mismo.

Manuel Robles González, del mismo.

Rafael Ubeda Barrios, del mismo.

Arturo Estévez Tejerina, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Francisco Rieo Ramírez, del mismo.

Miguel Fernández Sánchez Delgado, del mismo.

Antonio Jaén Fernández, del mismo.

Pedro Sánchez Domínguez, del mismo.

Ramón Correa Medina, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

Moisés Botella Varo, del mismo.

Madrid, 7 de abril de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



TOMAS DE RAZON

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos y en contestación a propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, ha resuelto que en orden a la tasa que debe satisfacerse en la toma de razón de los títulos, nombramientos, etc., expedidos al personal militar «debe entenderse que la Ley exige la tasa fiscal en la expedición de títulos cuando ello suponga primer nombramiento o aumento de haberes respecto a los acreditados en anterior título debidamente reintegrado con arreglo a los mismos; debiendo en este último ca-

so aplicarse la tarifa por diferencias de los reintegros correspondientes».

Para la debida aplicación en este Ministerio de la anterior resolución, se dictan, a propuesta de la Intervención General del Ejército, las siguientes instrucciones:

1.ª Los despachos, títulos, nombramientos, credenciales y documentos análogos expedidos al personal militar y asimilado se reintegrarán conforme a lo dispuesto en el párrafo 1.º a) del artículo 15.º del texto refundido de Tasas Fiscales aprobado por Decreto núm. 3059/1966, de 1 de diciembre («B. O. del E.» núm. 302) cuando dichos documentos supongan el primer nombramiento en su carrera. La tasa a aplicar será la que corresponda a la totalidad del nuevo sueldo acreditado, de conformidad con la tarifa del artículo 17.º, párrafo 1.º, de dicho Decreto.

2.ª Cuando los despachos, títulos, nombramientos, credenciales y documentos análogos se expidan como consecuencia de ascenso en la categoría, se reintegrarán aplicando la tarifa general, si bien por diferencia de reintegro, completando el que llevase el anterior hasta la cantidad que, aplicando la tarifa, correspondiese a los nuevos haberes.

Si se obtuviese un aumento de retribuciones básicas sin expedición de despacho, título, nombramiento o credencial, el reintegro se hará en igual forma por diferencia.

3.ª Si la expedición de un despacho, título, nombramiento, credencial o documento análogo, por ascenso en la categoría o cualquier otra causa, no supone variación de retribuciones sujetas a la tasa fiscal, el reintegro será de 4,50 pesetas, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del artículo 17.º

4.ª Se reintegrarán asimismo con timbre de 4,50 pesetas:

- Los despachos, títulos, nombramientos, credenciales o documentos análogos que se expidan como duplicado o en sustitución de otro anteriormente reintegrado.
- Los documentos indicados que consoliden un ascenso provisional, cuando dicho ascenso provisional fue ya gravado de acuerdo con la cuantía que corresponde a dicho sueldo.
- Los citados documentos acreditativos de categoría o empleos honoríficos.

5.ª El reintegro de los despachos, títulos, nombramientos y credenciales pendientes de formalización se efectuará por lo que corresponda a la totalidad del sueldo, actualmente fijado, descontando la tasa satisfecha en la anterior toma de razón.

6.ª Al personal civil que hubiera optado por seguir percibiendo retribuciones militares se le aplicará estas normas, y el que no se halle en estas condiciones se atenderá a las disposiciones vigentes para los funcionarios civiles.

7.ª En los certificados de las Intervenciones o documentos con testimonio fehaciente de conformidad de la Intervención respectiva, referentes

a las retribuciones del personal que pase a situación pasiva, se hará constar haberse satisfecho el importe de la tasa fiscal con la toma de razón correspondiente a la cuantía actual del último empleo conseguido.

S.^a La Intervención General del Ejército, Organismo competente en la materia, dictará las normas precisas para el desarrollo de esta Orden, quedando autorizada para escalonar su aplicación de tal modo que, garantizando el cumplimiento de la obligación fiscal, se asegure al mismo tiempo el eficaz funcionamiento de los servicios.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada caso de indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero José Conrochano García, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Francisco Gutiérrez López, primer periodo, con antigüedad de 16 de mayo de 1972.

Otro, Sebastián de Lara Illescas, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero José Acevedo Muñoz, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Cabo primero Rafael Osuna Montemayor, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Eduardo Fuentes Bogarín, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Manuel Espino Bermell, segundo periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Antonio Vicente Ferrer Perales, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Camilo Capote Ayllón, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Alejo Sáez Cano, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, José Rodríguez Mohedano, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Carlos Bustos Serrano, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Alberto de Castro Aguera, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Antonio Rodríguez Barráu, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Romualdo Cedillo López, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Joaquín Carbaño Cazalla, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero José María Boix Mora, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero José Ruiz Abril, primer periodo, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

Otro, José Leiva Carmona, segundo periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Antonio Luque Baena, primer periodo, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

Otro, Antonio Hermoso Ruiz, tercer periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero Nicolás Conesa Moreno, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Enrique Manzanares Pérez-Muelas, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Cabo primero Andrés Nágera Ortega, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Antonio García Jiménez, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo primero Antonio Lozano Marín, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Antonio Silla López, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Miguel Ángel Domínguez Arbeloa, primer periodo, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo primero Daniel Espi Santiago, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero de complemento José Landeira García, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero Juan Graña Linares, primer periodo, con antigüedad de 23 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Jesús Pernía Villegas, segundo periodo, con antigüedad de 20 de abril de 1972.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Jaime Iglesias Martín, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47 (Sección de Policia Militar)

Cabo primero Ricardo Quesada Estelrich, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo primero Gregorio Sosa Sosa, segundo periodo, con antigüedad de 21 de mayo de 1971.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo José María Sánchez Albiñana, segundo periodo, con antigüedad de 1 de abril de 1972.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Cabo primero Fulgencio Egea Ramírez, tercer periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Cabo primero Agustín Sarmiento Garrido, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Julio Villalón García, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Timoteo Prieto Gómez, segundo periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero Salomón Chêca López, primer periodo, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Otro, José Bosque García, primer periodo, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Cabo primero Conrado Navarro Ausín, primer periodo, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

De la Academia de Caballería

Cabo primero Carlos Cesteros Pérez, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Cabo primero José de las Heras de las Heras, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo primero Benigno de la Fuente Barrio, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Bugallo Martínez, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Maceiras Cendán, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Enrique Romero Aranda, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Ricardo Vidales Durán, tercer periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, Juan Antonio González Romero, segundo periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Nicolás Juárez Herrera, segundo periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Antonio Medina Bartolomé, segundo periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Juan Pedro Villanova Gómez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, José Luis Zareo Guzmán, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Juan Ayala Bejarano, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Roberto Torres Bravo, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Rafael González Jurado, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Modesto Garrido So-

rriano, primer periodo, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Cabo primero Francisco Herrero García, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Cabo primero Julio Sebastián Sanz, primer periodo, con antigüedad de 15 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo Antonio Ventosa Aparicio, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Francisco Moreno Esqueva, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Cabo primero José Imbernón Tudela, tercer periodo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1971.

Del Grupo de Artillería A. T. P. XXI

Cabo primero Elías Álvarez Franco, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Cabo primero Luis Arnesto Pérez, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero José María Lázaro Álvarez, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Adolfo Palenciano García, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores

Soldado Gonzalo de Castro Bocos, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Cabo primero Alejandro Clemente Mansilla Valle, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, Pascual Sorla Casals, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, José Alcalá Bernia, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Cabo primero Santos Alonso Pajares, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero de complemento Fernando Moral Gutiérrez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Cabo primero José Fernández Martín, segundo periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Antonio Sotomayor Anzuiza, primer periodo, con antigüedad de 15 de mayo de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero José Sánchez Luis, primer periodo, con antigüedad de 17 de mayo de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Cabo primero Fernando Pajarero, primer periodo, con antigüedad de 23 de mayo de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXII

Cabo primero Alfredo Ramírez Lancha, primer periodo, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII

Cabo primero Francisco López González, primer periodo, con antigüedad de 17 de mayo de 1972.

Otro, Pedro Guerrero Ruiz, primer periodo, con antigüedad de 17 de mayo de 1972.

Otro, Isidro Chumilla Valderas, primer periodo, con antigüedad de 17 de mayo de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Jesús Ferreiro Franqueira, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, Francisco Sancosmed Coll, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Cabo primero Miguel Ángel Gómez Laho, segundo periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Mateo Hidalgo Bauté, primer periodo, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Cabo primero José de Haro Pérez, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Cabo primero Ricardo Maestre Soriano, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Cabo primero Francisco Ojosnegros Lerma, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Juan Rubio Martínez, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Cabo primero José Mieres Escudero, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Cabo Leopoldo Sánchez Martínez, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Jesús González Sastre, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Cabo primero José Sánchez López, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, José Asensio Blanco, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Pérez Sánchez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero José Luis Gálvez Gálvez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Francisco Cejudo Gasco, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Rafael Vega Guzmán, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Cabo Santiago Gómez Villar, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero José Molina Remacha, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Cabo primero Mario Rueda Rentero, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

De la Unidad de Veterinaria núm. 8

Cabo primero Manuel Meilán Teijeiro, primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Cabo primero José Julián Surutusa Martínez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Cabo primero José María Arias Fernández, segundo período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

De la Agrupación Logística núm. 1

Cabo primero Iluminado Largo Sutil, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

De la Agrupación Logística núm. 2

Cabo primero José Rodríguez Ballas, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, Ángel Montero Chaves, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Otro, Antonio Pérez Correas, primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1972.

De la Agrupación Logística núm. 3

Cabo primero Antonio Salmerón Martínez, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero de complemento Juan Barberá Payá, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Manuel Ortí Benito, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Otro, José Ballester Zarzo, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Otro, Julio Lloréns López, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Cabo primero Juan Antonio Hervás

Beteta, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero José Vilarriño Felpeto, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo primero de Artillería Rafael Cabrera Lacambra, primer período, con antigüedad de 22 de mayo de 1972.

Otro, Pedro González Cáceres, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Cabo primero de Infantería José Aguirre Lasso, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Antonio Soriano Fortes, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Antonio González González, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero de Caballería Eusebio Gómez Gambín, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero de Artillería Gabriel del Barco Escobar, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Cabo primero de Caballería Antonio José Molina Villore, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo primero de Artillería Juan Ramos Torres, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Eduardo Rodríguez Dacosta, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Artillería Francisco Muñoz Vila, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Compañía de Mar de Ceuta

Cabo Miguel Barrientos Ahumada, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Madrid, 2 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de la Escala auxiliar de Infantería D. Alberto Lubary Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Saha.

(Del B. O. del E. n.º 108, de 5-5-1972.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,45 horas del día 22 de mayo de 1972 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de diversos materiales para la reparación de tiendas en los Talleres del Centro Técnico de Intendencia, por contratación directa, con destino al Centro Técnico de Intendencia, por un importe límite total de 670.114 pesetas (expediente 1 S. V. 51/72-59), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

2.000 metros de arpillera de 84 centímetros, al precio límite de 24,40 pesetas metro.

2.000 carretes hilo lino, núm. 20, al precio límite de 30 pesetas unidad.

200 metros cuadrados de vaquettilla zapatera, al precio límite de 400 pesetas metro cuadrado.

60.000 metros de cuerda cáñamo, de 9 mm., al precio límite de 6,50 pesetas metro.

20.000 metros de cuerda cáñamo, de 6 mm., al precio límite de 3,40 pesetas metro.

1.900 metros cúbicos de madera fresno, al precio límite de 11.500 pesetas metro cúbico.

Las entregas del citado material se realizarán en el Almacén Central de Intendencia en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será sa-

tisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.

Núm. 190

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 31 del mes actual para el consumo del mes de junio próximo. Informes, en la Administración. Importe de los anuncios a prorrateo. Palma de Mallorca, 2 mayo de 1972.

Núm. 198

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,15 horas del día 22 de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de materiales para la construcción de taquillas metálicas, por contratación directa, con destino al Centro Técnico de Intendencia, por un importe límite total de 1.474.722 pesetas (expediente 1 S. V. 50/72-60), en cuyo día hora y lugar expresados anteriormente, y a las 11,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

La relación de artículos que se pretenden adquirir, así como los precios límites de los mismos, son los que figuran en la cláusula 3.1 del pliego de bases que ha de regir la licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Almacén Central de Intendencia en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición

de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1972.

Núm. 191

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente. núm. 11/72

El día 14 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por concurso, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de esta capital, 21.000 kilos de cartulina couché una cara, de 50 por 70, pesos diversos, al precio límite de 47,50 pesetas kilo, debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado Laboratorio, Carretera Rueda, núm. 46, con la antelación de cinco días a la celebración del concurso, una muestra del artículo que ofrezca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL número 264, del Ministerio del Ejército, de fecha 18 de noviembre de 1969, y se presentarán en cuatro ejemplares, todos firmados y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano el día y hora de la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 3 de mayo de 1972.

Núm. 196

P. 1-1